

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ALUMNOS COLABORADORES

EL DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL

CONVOCA 6 PLAZAS DE ALUMNOS COLABORADORES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024

RELACIÓN DE PLAZAS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO, CON SUS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

Número de plaza: 1, 2 y 3.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Profesor Tutor (a): Prof. Dr. D. Miguel Ángel Pendón Meléndez.

¿Solicita reconocimiento de créditos? (b) No.

En caso afirmativo, indique cuantos (de 1 a 3)

Dedicación Horaria (c) 250 h.

Resumen de las tareas a desarrollar (d):

- Iniciación a la investigación, con vistas a la preparación de los trabajos de fin de Grado, máster o tesis doctoral, según corresponda. Metodología adecuada al perfil de investigación del Departamento (fuentes y recursos) y del alumno colaborador.
- Colaboración en actividades que organice el Departamento (Jornadas, cursos, congresos, etc.), con la intensidad que aconseje cada actividad.
- Participación en el desarrollo del "Glosario de términos marítimos y multimodales" iniciado por alumnos colaboradores en ediciones anteriores: revisión y ampliación de términos.
- Colaboración en las tareas ordinarias del Departamento de Derecho mercantil, con el profesor y la asignatura que corresponda; en su caso, en los campus de la Universidad de Cádiz en los que se imparta docencia (para este curso académico, el profesor tutor tiene asignada docencia en los campus de Jerez, Puerto Real y Algeciras).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS PROPUESTAS, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN A EMPLEAR EN LA CONVOCATORIA

- Perfil jurídico (en particular, estudios del Grado en Derecho).
- Entrevista personal con el alumno.
- Evaluación de sus conocimientos en materia mercantil y de los méritos que pueda alegar y acreditar, incluido su expediente.
- Continuidad de la condición de alumno colaborador en ediciones anteriores, valorando el rendimiento y los objetivos alcanzados.
- Interés en la formación y la investigación en materias propias de las asignaturas; en particular, en materias propias del comercio internacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se solicitan tres plazas de alumnos colaboradores para el Departamento de Derecho mercantil.

Desarrollarán su labor esencialmente en la Facultad de Derecho (Campus de Jerez), con vistas, esencialmente, a su preparación en las tareas de investigación y docencia futuras, en ámbitos y materias mercantiles especializadas. Idealmente, se pretende una plaza para cada uno de los niveles de estudios académicos (Grado, Máster y Formación investigadora en tercer ciclo -doctorado-). No obstante, si no hubiera candidatos en alguno de los niveles, se dirigiría a los alumnos al nivel de Grado. De esta forma, los alumnos interesados podrán integrarse y colaborar en la labor ordinaria de profesores e investigadores del Departamento en cualquiera de los niveles, conduciéndoles para una tutela efectiva de su formación académica.

De esta forma, se primará la colaboración orientada a la realización de los trabajos que competen a los alumnos (TFG, TFM y Tesis, según corresponda), coordinando los distintos niveles.

Se primarán las actividades conectadas con la iniciación a la investigación.

El Departamento imparte docencia en los cuatro campus de la Universidad. Además de la docencia jurídica en sentido estricto, vinculada a la Facultad de Derecho, se imparte docencia en otras disciplinas y centros (entre otros, Facultad de Ciencias del Trabajo; Facultad de Ciencia Económicas y Empresariales; Facultad de Ciencias Sociales - ADE, Turismo, Marketing y Publicidad-; Escuela de Ingenierías Náuticas y Marinas; Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica). Ello permite contar con un amplio número de especialidades que pueden suscitar el interés del alumno colaborador.

Número de plaza: 4 y 5.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Profesor Tutor (a): Prof. Dr. D. David Morán Bovio.

¿Solicita reconocimiento de créditos? (b) No.

En caso afirmativo, indique cuantos (de 1 a 3)

Dedicación Horaria (c) 400 h.

Resumen de las tareas a desarrollar (d):

Preparación y llevanza del equipo para el MOOT-Madrid.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS PROPUESTAS, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN A EMPLEAR EN LA CONVOCATORIA

El MOOT-Madrid es una competición internacional de Arbitraje y Derecho mercantil. Los alumnos (que así lo deseen) implicados en el equipo, preparan los escritos de demanda y de contestación, a la vez que intervienen ante un tribunal arbitral simulado. Los alumnos empezaron su preparación en julio (en el inicio). Desde entonces han estudiado los textos sobre compraventa y arbitraje (con el Profesor Caro, para el arbitraje, y con el profesor tutor para el mercantil), han presentado jurisprudencia relevante que será objeto de exposición oral, a fin de recibir las sugerencias de mejora por parte de un panel de expertos.

Criterio de selección: ser miembro del equipo para el MOOT-Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La condición de alumno colaborador puede otorgar a quien sea miembro del equipo para el MOOT-Madrid un reconocimiento adicional. La participación en la actividad ha recibido habitualmente cuatro créditos (ECTs). Las tareas son muy técnicas (técnico-jurídicas), tanto que algunos despachos hacen equivaler la participación en la actividad con un año de prácticas en su firma. Los alumnos que participan en la actividad, en realidad, ya eran "colaboradores" de la disciplina, en tanto que el Departamento, tradicionalmente, la ha respaldado (incluyéndola en su plan propio, además de contribuir económicamente a su desarrollo).

Número de plaza: 6.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Profesor Tutor (a): Prof^a. Dra. Dña. María Teresa Gómez Prieto.

¿Solicita reconocimiento de créditos? (b) NO

En caso afirmativo, indique cuantos (de 1 a 3)

Dedicación Horaria (c) 200 h.

Resumen de las tareas a desarrollar (d):

- El alumno colaborador deberá realizar –bajo la supervisión de la profesora tutora- un estudio breve de algún tema relacionado con alguna materia de Derecho mercantil, que posteriormente podrá servir como base inicial del Trabajo de Fin de Grado.

- El alumno colaborará con la profesora tutora en actividades relacionadas con la docencia, tales como la búsqueda de bibliografía y material de apoyo de la asignatura; asimismo –mediante la supervisión de la profesora tutora- se creará un foro en el campus virtual de, al menos, una de las asignaturas que imparta dicha profesora. En dicho foro el alumno colaborador estará en comunicación con los alumnos, mediando en las dudas de cualquier índole entre los alumnos y la profesora; y colaborará con los alumnos matriculados en las asignaturas impartidas por la profesora tutora en la Sede de Derecho de Algeciras cuando necesiten orientación para iniciarse en la búsqueda de material bibliográfico y de jurisprudencia.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS PROPUESTAS, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN A EMPLEAR EN LA CONVOCATORIA

- Examen de contenidos básicos de Derecho mercantil, (origen, fuentes, empresario individual, formas sociales típicas, teoría general de las obligaciones y contratos mercantiles) mediante 10 preguntas de respuesta breve.

- Es necesario que el candidato supere al menos la mitad de las preguntas propuestas; si fueran varios candidatos los que superen la prueba, se atenderá a la mejor calificación; se valorarán los conocimientos de la asignatura, redacción y ortografía.

- Entrevista personal (sólo para aquel candidato o candidatos que hayan superado la prueba de contenidos) para valorar la disponibilidad del alumno y su interés por ser alumno colaborador del Departamento de Derecho Mercantil

DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LOS CANDIDATOS

Los candidatos deberán presentar la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud, debidamente cumplimentada.
- 2.- Fotocopia del D.N.I., o documento equivalente.
- 3.- Certificación Académica Personal actualizada.
- 4.- Fotocopia del impreso de matrícula.
- 5.- Curriculum vitae (acompañado de la documentación acreditativa de los méritos alegados).

Plazo de solicitudes - del 4 al 15 de diciembre

La solicitud se realizará a través de CAU en el siguiente enlace:

<https://cau-admje.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=J08>

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE JUZGAR LAS PRUEBAS

Presidente.- Prof. Dr. D. David Morán Bovio.

Vocal.- Prof. Dr. D. Miguel Ángel Pendón Meléndez.

Secretaria.- Prof^a. Dra. Dña. Teresa Gómez Prieto.